CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

CERTIFICADO Nº 430 /2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el jueves 12 de noviembre en la comuna Arica, **se acuerda por el ente colegiado acoger la reposición interpuesta por la AGRUPACIÓN EVERSPRING-FANDUB contra el Certificado CORE N° 386/2026, respecto a su iniciativa denominada "CIRCUITO DE ESPORT ARIQUEÑO", Folio N° 38558719, correspondiente al Fondo Cultura, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2026, por lo que se aprueba el financiamiento de la iniciativa por un nuevo monto total de $ 20.887.710 y no el señalado en el Certificado CORE N° 386/2026. Lo anterior conforme a la recomendación de la Comisión Cultura.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 12 de noviembre de 2026.

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA